



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000739-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de manera inmediata a atender las deficiencias de mantenimiento existentes en la carretera BU-551 que une Medina de Pomar y Criales, en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Laura Pelegrina Cortijo, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La carretera BU-551 de Medina de Pomar a Criales (entronque con la BU-550) se encuentra en un estado deficiente ya que carece de un mantenimiento básico. El firme es muy irregular y las marcas de señalización vial están borradas.



Debido a estas deficiencias, se forman muchas balsas de agua con peligro para los vehículos, ya que la grava desprendida es proyectada por los mismos sobre otros usuarios, pudiendo ocasionar golpes y contusiones a peatones, ciclistas y motoristas, roturas de lunas e impactos en la carrocería de otros vehículos y siendo el riesgo especialmente peligroso para los peatones que usan dicha vía.

Los Alcaldes Pedáneos y vecinos a los que afecta dicha vía han manifestado en diversas ocasiones el malestar general con el estado de la vía sin resultado o respuesta alguna de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda, de manera inmediata, a destinar los recursos que sean precisos para atender las deficiencias de mantenimiento existentes en la carretera BU-551 que une las localidades de Medina de Pomar y Criales en la provincia de Burgos".

Valladolid, 10 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz, Laura Pelegrina Cortijo, Virginia Jiménez Campano,
Luis Briones Martínez y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández